



SUNAT

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADUANAS**

N.º 00066-2015-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA DE TRABAJADOR EN CARGO DE SUPERVISOR

Callao, **16 OCT. 2015**

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 197-2014-SUNAT/300000, se encargó al trabajador Juan Ever Motta Casanova en el cargo de Supervisor de la Sección de Acciones Operativas de la División de Control Operativo de la Gerencia de Operaciones Transversales perteneciente a la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que según el inciso 17.1 del artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 12 de octubre de 2015, la encargatura del trabajador Juan Ever Motta Casanova en el cargo de Supervisor de la Sección de Acciones Operativas de la División de Control Operativo de la Gerencia de Operaciones Transversales perteneciente a la Intendencia de Aduana Aérea y Postal.

Regístrese y comuníquese.


ALFONSO IVAN LUYO CARBAJAL
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

Distribución

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia de Aduana Aérea y Postal
- Interesado